

**ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES DEL PERÚ - ASUP****PRONUNCIAMIENTO****ASUP RESPALDA INICIATIVA PRESIDENCIAL DE CAMBIO DE LA LEY UNIVERSITARIA**

La Asociación de Universidades del Perú – ASUP, que agrupa universidades públicas y privadas del país, en Asamblea General de Rectores, llevada a cabo el día 16 de noviembre del 2018 en la ciudad de Lima, acordó respaldar el anuncio público de la modificación de la Ley Universitaria expresada por el Presidente de la República en los últimos días, que coincide con la propuesta que hemos venido planteando en los últimos cuatro años, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. **Relanzar la comprensión acerca de la calidad de la educación universitaria**, teniendo en cuenta que la actual Ley 30220 está centrada en regulaciones, y a casi cinco años de promulgada, no ha representado avance en materia de calidad; los presupuestos otorgados para este fin han sido casi inexistentes, no se puede pretender que mejore la calidad sin el apoyo adecuado. La propuesta presidencial debe subsanar este vacío.
2. **Recuperar la investigación como eje central del quehacer universitario**. Esto significa, dotar a las universidades de los recursos necesarios para este gran objetivo; señalando con precisión las fuentes de financiamiento. Consideramos que los fondos deben ser otorgados directamente a las universidades, recogiendo experiencias exitosas de otras latitudes y ampliando la cobertura a las ciencias sociales y las humanidades. Hoy los pocos recursos que entrega el Estado, se diluyen a través de organismos burocráticos, que privilegian otros criterios en desmedro de las fortalezas que tienen las universidades.
3. **Devolver a la universidad pública la condición de pliego presupuestal** con presupuesto propio a través de la Comisión de Presupuesto vía Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, restablecer la iniciativa de la universidad pública para la generación de recursos, la producción de bienes y servicios, la creación de unidades y espacios para la investigación y la proyección social; hoy recortados por el tipo de restricciones que impone la actual Ley Universitaria, por lo que es necesario escuchar la voz de la universidad peruana.

Esto significa, Señor Presidente, devolver a la universidad peruana su autonomía, respetando el mandato de la Constitución Política del Perú y la sentencia Tribunal Constitucional que consagra de manera irrestricta a la universidad peruana en plenitud de su autonomía económica, académica, administrativa, normativa y de gobierno universitario.

En este sentido, el pleno de la **Asamblea de Rectores de la ASUP reitera su solicitud de audiencia al Señor Presidente de la República**, en la que se pueda profundizar estas propuestas e iniciar un dialogo en favor de la Universidad Peruana y el desarrollo del país.

**Asociación de Universidades del Perú-ASUP**  
**Asamblea General de Rectores**

**Lima, 16 de noviembre de 2018**